

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

LUNES 8 DE MAYO DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 12h28, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, concejales: Abg. Eduardo Del Pozo; Sr. Jorge Albán; Sra. Ivone Von Lippke; y, Sr. Marco Ponce, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Eco. Miguel Dávila, Administrador General; Eco. Olga Núñez, Directora Metropolitana Financiera (E); Eco. Vanesa Eras, funcionaria de la Dirección Metropolitana Financiera; Dr. Jaime Villacreses, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Abg. Marco Pazmiño e Ing. René Robalino, funcionarios del despacho del concejal Marco Ponce; y, Abg. Jorge Guzmán, Asesor de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones realizadas en las siguientes fechas:

- 23 de noviembre de 2016; y,
- 20 marzo de 2017.

Se deja pendiente la aprobación de las actas de las sesiones en mención, debido a no contar con la presencia de la mayoría de los señores concejales participantes en estas sesiones.

2.- Conocimiento y aprobación del informe del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana que Regula el Ciclo Presupuestario Anual del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito", previo a su tratamiento en el Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Jorge Albán: Señala que esta es una propuesta que tiene demasiada historia y que de alguna manera a todos, particularmente al proponente, le interesa y conviene que se cierre, puesto que resulta negativo y contraproducente dejar temas del interés e importancia como éste en un estado de incógnita o incertidumbre.

Señala que esta propuesta de regular la participación procesando o estableciendo la normativa para que el Concejo conozca y cumpla con lo que le corresponde al Concejo Metropolitano exclusivamente que es su aprobación, que evidentemente tiene que estar ligado al plan de modificación en general y particularmente al plan operativo, se la ha realizado con la finalidad de que los temas presupuestarios sean tratados y analizados de manera oportuna y no llegando a última hora al Concejo, ya en un mes de noviembre con los planes operativos y ahí mismo el presupuesto a aprobar de manera incomprensible y a riesgo de que se pase por alto algún detalle que pueda significar contratiempos innecesarios.

Manifiesta que la labor del Concejo Metropolitano no necesariamente tiene que estar enfocada en el hecho de solo la aprobación, considera oportuno que paralelo a este acto se complemente una fase de seguimiento, ejecución y evaluación, lo que conllevaría al espíritu mismo de la fiscalización que debería darse de manera obligada por parte de este cuerpo edilicio.

Señala que respeta los criterios legal y técnicos emitidos por la Procuraduría Metropolitana, Administración General y Secretaría General de Planificación; y, pide que se solicite a éstas entidades municipales se pronuncien con un criterio ampliado y aportes en beneficio de que se tome la mejor decisión al respecto de un posible acogimiento a su propuesta.

Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación: Pide que por Secretaría se tome votación para que se solicite a Procuraduría Metropolitana, Secretaría General de Planificación y Administración General emitan un informe ampliado o complementario sobre el tema.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Marco Ponce.

Concejal Jorge Albán:

A favor;

Concejal Eduardo Del Pozo

A favor;

Concejala Ivone Von Lippke:

A favor; y,

Concejal Marco Ponce:

A favor;

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación en sesión extraordinaria realizada el 8 de mayo de 2017, luego de conocer los informes técnicos y legal emitidos sobre el proyecto de "Ordenanza Metropolitana que Regula el Ciclo Presupuestario Anual del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito"; y, al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 y artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016, **resolvió:** solicitar a la Administración General, Secretaría General de Planificación y Procuraduría Metropolitana que, remitan para conocimiento de la Comisión, un informe técnico complementario respecto del Proyecto de Ordenanza en mención.

Siendo las 13h11, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Marco Ponce
Presidente de la Comisión de
Presupuesto, Finanzas
y Tributación

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito



Ximena A.
08/05/2017

